

Pereira Risaralda Abril 7 de 2017

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 17196-2017

Fecha: 07/04/2017-15:48:45

Recibido por: SANDRA HELENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: 2.12. Secretaría de Desarrollo Social y Político

Anexos:

Señores
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
L. C.

SEGUNDO DERECHO DE PETICION

Yo, **HECTOR GUSTAVO FUQUEN AZZA**, identificado como aparece al pie de mi firma, amparado en el Artículo 23 de la Carta Magna, en mi calidad de Tesorero de la J.A.C La Villa, en Febrero 17 del presente año, presente un Primer Derecho de Petición, solicitando una relación de los Bienes entregados a ésta, Radicado bajo el Número 8104-2017, el cual a la fecha no ha sido respondido, no obstante que han transcurrido 35 días hábiles, lo cual indica desinterés, por los Temas de esta Junta Comunal y produciéndose un **SILENCIO ADMINISTRATIVO A MI FAVOR**.

Por lo anterior y por **SEGUNDA VEZ**, exijo respuesta sin más dilación, la cual harán llegar a mi Lugar de Residencia: Carrera 25 No. 86-71 Bloque 1 Torre 2 Apto.206 Conjunto Residencial Alegrías de la Villa, teléfono 3122979949, Pereira Risaralda.



HECTOR GUSTAVO FUQUEN AZZA
C. C. 241426



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	07 de abril de 2017	Número de radicado:	17196
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	HECTOR GUSTAVO FUQUEN AZZA		
Descripción o asunto:	SEGUNDO DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	GUILLERMO CARLOS PEREZ CORAL - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

